

ANUNCIO

“RESOLUCIÓN

Resolución nº: 6448/2022

Fecha Resolución: 07/12/2022

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, D. ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

Dejar sin efecto la dedicación exclusiva de doña Soledad Rodríguez Franco, responsable del Área de Igualdad, Diversidad y Acción Social y delegación de determinadas competencias en materia de ayudas de emergencia social en el responsable del Área de Finanzas, Fiscalidad y Función Pública

Teniendo en cuenta los siguientes **antecedentes y consideraciones**

1. Por Resolución de la Alcaldía 2922/2019, de 29 de octubre, (BOP de Sevilla nº 269 de 20 de noviembre de 2019) se modifica la estructura de la Organización Municipal y se efectúan los nombramientos de los responsables de las Áreas y Delegaciones Municipales correspondientes. En la misma se confieren las facultades que se delegan a cada una de las personas responsables de cada Área en régimen de dedicación exclusiva, entre las personas nombradas y con atribuciones por delegación se encuentra la persona responsable del Área de Igualdad, Diversidad y Acción Social, doña Soledad Rodríguez Franco.

2. Igualmente, por Resolución 3013/2021, de 19 de mayo, con carácter específico se delega en la indicada Teniente de Alcalde responsable del Área de Igualdad, Diversidad y Acción Social, la firma de todos los documentos y resoluciones correspondientes a la atribuciones conferidas por razón de las materias de su competencia, incluyendo la autorización del gasto y reconocimiento de obligaciones de los expedientes de ayudas sociales que se tramiten en el Área.

3. Por motivos profesionales la Teniente de Alcalde responsable del Área de Igualdad, Diversidad y Acción Social ha solicitado se deje sin efecto su dedicación exclusiva manteniendo las responsabilidades de su cargo como Teniente de Alcalde y responsable de dicha Área

4. Se hace necesario realizar determinados ajustes en las atribuciones conferidas, especialmente para la autorización y reconocimiento de obligaciones en materia de ayudas de emergencia social, que requieran una inmediata resolución.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

SE RESUELVE

Primero.- Dejar sin efecto con fecha 11 de diciembre de 2022, la dedicación exclusiva de la Teniente de Alcalde y responsable del Área de Igualdad, Diversidad y Acción Social, doña Soledad Rodríguez Franco, manteniendo las responsabilidades de su cargo como teniente de Alcalde y responsable de dicha Área.

Segundo.- Delegar con carácter específico en el Teniente de Alcalde responsable del Área de Finanzas, Fiscalidad y Función Pública, la firma de los documentos y resoluciones correspondientes a la autorización del gasto y reconocimiento de obligaciones de los expedientes de ayudas sociales que con carácter de emergencia social se tramiten en el Área de Igualdad, Diversidad y Acción Social.

Tercero.- Notifíquese a las Áreas interesadas, además de su publicación en el Tablón Electrónico, Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y Portal de la Transparencia, dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Antonio Conde Sánchez Doy fe, el Secretario General.”

Código Seguro De Verificación:	67/GGjDhkQFam7AOg0rg4A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	14/12/2022 12:48:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/67/GGjDhkQFam7AOg0rg4A==		

